

ACUERDO Nro. **6** /2012

En San Miguel de Tucumán, a los **8** días de ~~Febrero~~ de dos mil doce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; el Acuerdo 123/2011; la Resolución de Presidencia N° 130/2011, la ley 8459 de aprobación del Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo N° 123/2011 el Consejo Asesor aprobó el anteproyecto de presupuesto, las necesidades de cargos y fechas límite de designación del personal.

Que posteriormente se produjo el dictado de la Resolución de Presidencia N° 130/2011, en cumplimiento del Acuerdo antes referido, por el que se dispuso la recategorización a partir del 01 de enero de 2012 de los empleados del Consejo Asesor de la Magistratura sujeto a la posterior aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio del año 2012, de la siguiente manera: 1) Cargo de Secretaria de Corte categoría 5.00, Dra. María Sofía Nacul DNI N° 24.300.875, con domicilio real en calle Paraguay N° 1628 de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán; 2) Cargo de Secretario Administrativo categoría 5.01, CPN Federico Enrique Gutiérrez DNI N° 14.353.001, con domicilio real en calle Crisóstomo Álvarez N° 3660 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán; 3) Cargo de Prosecretario Judicial D categoría 12.01, con domicilio real en calle Las Piedras N° 929, 2° Piso N° 10 de esta ciudad; 4) Cargo de Prosecretario Judicial D categoría 12.01, Pablo Ariel Carmona DNI N° 27.740.206, con domicilio real en calle Sarmiento N° 359 de la ciudad de Monteros, Tucumán.

Que debe tenerse presente que a los referidos empleados les será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Que habiéndose promulgado la ley de presupuesto de la Provincia N° 8459 el día 5 de diciembre del año 2011 se encuentra cumplida la condición a la cual estaba sujeta la Resolución N° 130/2011 antes referenciada, entendiéndose pertinente ratificar esta última en todos sus términos.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197, (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

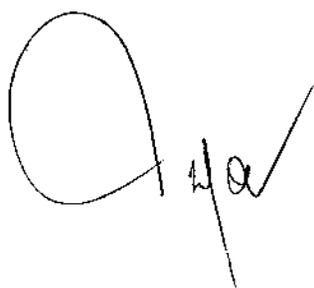
EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

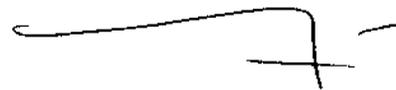
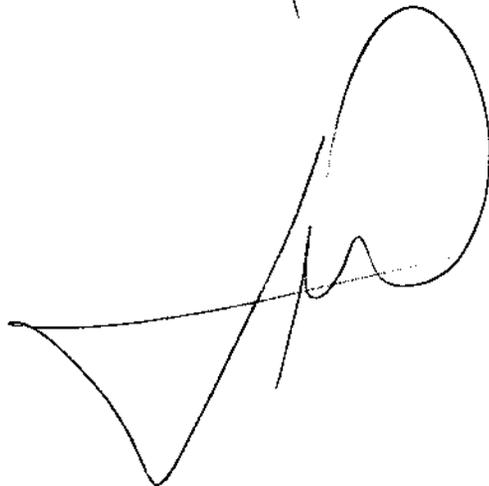
Artículo 1º: **RATIFICAR** la Resolución de Presidencia N° 130/2011 de recategorización a partir del 01 de enero de 2012 de los empleados del Consejo Asesor de la Magistratura, de la siguiente manera: 1) Cargo de Secretaria de Corte categoría 5.00, Dra. María Sofía Nacul DNI N° 24.300.875, con domicilio real en calle Paraguay N° 1628 de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán; 2) Cargo de Secretario Administrativo categoría 5.01, CPN Federico Enrique Gutiérrez DNI N° 14.353.001, con domicilio real en calle Crisóstomo Álvarez N° 3660 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán; 3) Cargo de Prosecretario Judicial D categoría 12.01, con domicilio real en calle Las Piedras N° 929, 2º Piso N° 10 de esta ciudad; 4) Cargo de Prosecretario Judicial D categoría 12.01, Pablo Ariel Carmona DNI N° 27.740.206, con domicilio real en calle Sarmiento N° 359 de la ciudad de Monteros, Tucumán

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente a Secretaría Administrativa de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

Artículo 3º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Ante mí, doy fe.



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA